



Veinte Maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Libra incluo ocho dros, y si a quatroenta al peso de sup
y si llegare a quatroenta y ocho, venosa cada libra anu
dos, y que debe quedar en mate. En su Cabera las puebenas
que aya las de Rabia de ibera, mo prante, e sta cap
al Couro y a vna que se buren fms; aua parua
mte Contas e mas Condiciones que se pta de vna
y se aya saben. Cote a Cuero a lora Jph e la fura
para su aseptacion y aseptas de Republica por el tenn
do bucano persona que me sea de a poutura

Memoria de
Fabondano

Memoria de vna memoria de Jph Espin verno e de la villa de
osca abastecer a vna Comuna e Fabondano por el pto de
alov puevos y para las condiciones que contiene, y en la
villa a Cor. no haber lugar a la admission de
abasto, y que se quede lo decretado vobis e alhara e
blando en que se aya poutura por Jph e la fura
Johes e Cor. de vna de este Ayuntamiento de San pto de
ven Rabia de vna e lo de Fabondano e esta Fabondano
veinte y nuebe e die. para el reuaso e cho por
villa de la Suprema Contad e Casilla vobis la Dir. e
mai Ande pta e los papeles e Archib. y e con
pa. y el decreto puto por el v. para que se aya
Informa Contas e mas pta e de vna de vna de
lo v. Capitalares Diputados, y Jph de vna e lo
que para ello anido Ciudad Consudala antedien